

ACTA NUMERO 08.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARÍA SILVIA ÁLVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica la falta del C. Regidor EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, como justificada; finalmente, también se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y designación en su caso, de las personas que ocuparan los cargos de titulares en las comisarías y delegaciones del Municipio de Cajeme.
- IV. Clausura de la Sesión.



Demetrio Camarena Cota

Silvia Leyva Armendariz
Josefina Leyva Gonzalez

[Signature]

[Signature]

Demetrio Camarena Cota

[Signature]

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, en la inteligencia que la misma, en apego a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, será puesta a su disposición para la revisión correspondiente, y en su caso, la aprobación se efectuará en una sesión posterior, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, comenta que la Comisión de Comisarias y Delegaciones, concluyó con la implementación del mecanismo acordado por el Ayuntamiento para el proceso de selección de los titulares de las 5 comisarias y 34 delegaciones del Municipio de Cajeme, mismo que, con fundamento en los artículos 98, y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, tiene efectos valorativos, ya que corresponde al Honorable Órgano Colegiado, designar a las personas que habrán de ocupar esos cargos, dicho lo anterior, solicita a la Regidora MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA, Presidenta de la Comisión, se sirva presentar el dictamen emitido, el cual, obedece al contenido literal siguiente:

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. -

Con fundamento en el artículo 54, fracción VI del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Cajeme, tuvo a bien coordinar el proceso de designación de **Comisarias y Delegaciones Municipales** de acuerdo a lo que establece la **Ley de Gobierno y Administración Municipal**, por lo que se emite el siguiente:

"DICTAMEN PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE TITULARES EN LAS COMISARIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAJEME, ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

De acuerdo a las facultades otorgados en el **acuerdo número 11** contenido en el acta de cabildo **número 03**, de la sesión **Extraordinaria** celebrada el **día 19 de septiembre de 2024**, la **Comisión de Comisarias y Delegaciones** empezó a funcionar como la comisión, a qué se refiere los diversos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Derivado de lo anterior, la Comisión presentó ante el Ayuntamiento, la propuesta de Instrumento de Consulta Vecinal, que asegura la participación ciudadana, previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, mediante la aplicación del mecanismo de encuestas a los habitantes de las Comisarias y Delegaciones, para la designación del nombramiento de Comisarios, Comisarias, Delegados y Delegadas del Municipio de Cajeme, misma que fue aprobada mediante el acuerdo de **cabildo número 16**, según consta en el **acta número 5 de fecha 18 de octubre de 2024**, emitiendo la convocatoria para la designación respectiva el día **10 de octubre** del presente año, la cual fue publicada en lugares públicos Ayuntamiento, en la cual se instauraron los plazos, requisitos y documentos que debía cumplir cada aspirante para ocupar alguno de los cargos establecidos en la convocatoria.

Se establecieron los días **10 al 17 de octubre del 2024**, en un horario de **9:00 a las 14:00 horas**, como fecha para registro de los aspirantes a ocupar los cargos de las **5 comisarias y 34 delegaciones**, solicitudes y documentación que fue recibida en los



Acta 08, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de octubre de 2024

Vertical handwritten notes on the left margin: "Comisario Comisaria Cofe", "Sandra Sabana", and other illegible signatures.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including "D. Amateix" and several other illegible signatures.

Multiple handwritten signatures in blue ink scattered across the bottom of the page.

cubiculos 3, 7, 10, 11, 12, 13 y 20 en el área de regidores del Palacio Municipal, ubicado en planta alta de Palacio Municipal, con domicilio en calle 5 de febrero e Hidalgo S/N, Colonia Centro, de esta ciudad, mediante la entrega de la solicitud con documentación anexa completa, en los términos señalados. No se recibieron expedientes incompletos por los integrantes de la **Comisión de Comisarias y Delegaciones**; entre los requisitos para participar se estableció, contar con residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la comisaría respectiva; y las y los delegados en las delegaciones o rancherías que el propio Ayuntamiento le señale, con fundamento en los artículos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; ser ciudadano sonorense en pleno ejercicio de sus derechos políticos y tener la vecindad en la comunidad en la que haya de ser nombrado en apego al artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, saber leer y escribir; tener al menos 3 años de avecindada o avecindado, condición comprobada con la constancia de residencia expedida por la Secretaria del Ayuntamiento, Presentar credencial de elector vigente, acta de nacimiento y comprobante de domicilio, presentar carta de no antecedentes expedida por el Gobierno Municipal, otro requisito fue presentar un proyecto plan de trabajo según sea el cargo pretendido; contar con disponibilidad de tiempo completo para desarrollarlo del cargo. Otro requisito fue presentar la solicitud de registro por escrito, ante la Comisión de Comisarias y Delegaciones, con los siguientes datos: a) Nombre completo de la persona aspirante y, para el caso de las Comisarias, nombre de la persona suplente. b) Cargo para el que solicita el registro. c) Ocupación actual. d) Lugar y fecha de nacimiento. e) Domicilio y tiempo de residencia. f) Manifestar bajo protesta de decir la verdad que cumple con los requisitos para ocupar el cargo. g) No haber estado en funciones en el cargo, por dos periodos previos.

Cabe señalar que la metodología para la designación de comisarios, comisarios, delegados y delegadas Municipales, se realizó con un instrumento de participación ciudadana, mediante encuestas a la población y a partir de la respuesta se determinó un listado de personas que, en su caso, representaran a las comunidades ante la **Administración Pública Municipal del periodo 2024-2027**. La aplicación de las encuestas fue a cargo de una consultora externa, la cual inició sus trabajos una vez concluido los plazos establecidos en la convocatoria emitida por el registro de aspirantes.

La encuesta referida en el punto anterior, contendrá las siguientes preguntas:

(Para el caso de las Comisarias)

De la siguiente lista, ¿A quién propone para comisaria o comisario de esta Comisaria de _____?
¿Quién del listado representa para esta Comisaria?

Más confianza									
Más honestidad									
Cercanía con la gente									
Experiencia y capacidad									

En este momento, ¿qué problema debe resolverse con mayor prioridad en esta Comisaria?

(Para el caso de las Delegaciones)

De la siguiente lista, ¿A quién propone para comisaria o comisario de esta Comisaria de _____?
¿Quién del listado representa para esta Comisaria...

Más confianza									
Más honestidad									
Cercanía con la gente									
Experiencia y capacidad									

De la siguiente lista, ¿A quién propone para delegada o delegado para esta Delegación _____?
¿Quién del listado representa para esta Delegación...

Más confianza									
Más honestidad									
Cercanía con la gente									
Experiencia y capacidad									

En este momento, ¿qué problema debe resolverse con mayor prioridad en esta Delegación?

I. La aplicación de la encuesta se llevará a cabo una vez concluido el plazo establecido en la convocatoria, emitida para la recepción de solicitudes de registro. La intromisión de las autoridades o aspirantes en la consulta vecinal, será motivo de anulación de registro.

II. Basados en la densidad de población deberá aplicarse el siguiente número de encuestas por cada Comisaria, para garantizar que el resultado refleje la opinión generalizada de sus habitantes.

COMISARIAS	NUMERO DE ENCUESTAS
Cócorit	373
Esperanza	382
Marte R. Gómez y Tobarito	379
Providencia	375
Pueblo Yaqui	385

III. Una vez recibidos los resultados de la encuesta, la Comisión de Comisarias y Delegaciones, deberá analizar los perfiles y generar una propuesta por cada Comisaria y Delegación, que se sujete al principio de paridad de género, para ser discutida, y en su caso, aprobada, por el Ayuntamiento.

Finalmente se generó una propuesta por cada uno de los cargos, sujeta al principio de paridad de género para ser discutida y en su caso, aprobada por el Ayuntamiento quedando de la siguiente manera:



"Derechos Comisarias Cofe"
 Silvan Reyes Kotay
 [Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE TITULARES EN LAS COMISARIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAJEME

MARTE R. GOMEZ	
Carlos Dorame Arevalo	Idalia Lopez Martinez (Suplente)
FRANCISCO VILLA	
Maria Teresa de Jesus Obeso Parra	
ANTONIO ROSALES	
Concepcion Badachi Rodriguez	
ALLENDE	
Primitivo Sanchez Mendez	
ALTOS DE JECOPACO	
Daniel Ignacio Ponce Martinez	
HENEQUEN	
Imelda Oroz Beltran	
YUCURIBAMPO	
Alexia Guadalupe Valenzuela Magaña	
LA CARABINA	
Magda del Rosario Garcia	
SONORA PROGRESISTA	
Erika Yesenia Ayala Bojorquez	
TESOPOBAMPO	
Juan Hernandez Garcia	
LADRILLERA / CANAL ALTO	
Gloria Filomena Garcia Gonzalez	
DIAZ ORDAZ	
Janeth Serrano Gonzalez	
PUEBLO YAQUI	
Maria del Rosario Valdez Lopez	Maria Luisa Millanes Parra (Suplente)
MORELOS 1	
Carlos Alberto Vega Cota	
CAMPO 5	
Laura Estela Calderon Mendivil	
MORELOS 2	
Christian Avilene Cenicerros del Cid	
QUETCHEHUECA	
Adan Chavez Rojo	
CAMPO 16	
Norma Alicia Casillas Armenta	
CAMPO 47	
Laura Elena Rodriguez Salazar	
CASA TERAS	
Maria Alejandra Gonzalez Duarte	
GUADALUPE VICTORIA	
Yuridiana Claribel Sotelo Rodriguez	

"Derecho Carretera Cota"

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and notes in the bottom left corner]

[Handwritten signatures in the bottom middle area]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESPERANZA	
Ricardo Rodriguez Moreno	Amada Guadalupe Rodriguez Moreno (Suplente)
KM 9	
Mauricio Ochoa Oroz	
HORNOS	
Elsa Beatriz Esquer Duarte	
BUENA VISTA	
Marco Antonio Gutierrez Cordova	
EL PORVENIR	
Miguel Angel Portillo Liera	
CUMURIPA	
Mayo Acosta Cruz	
GRANJAS MICAS	
Elvira Hernandez Garcia	
EL REALITO	
Yuridia Yukie Valenzuela Flores	
COCORIT	
Rosa Alicia Sortillon Moreno	Juan Rafael Valenzuela Felix (Suplente)
EL PORTON	
Ernesto Ayala Valdez	
TINAJERA	
Maria de Jesus Arzola Borboa	
KM 7	
Veronica Garcia Olivas	
ESTACION CORRAL	
Jose Jesus Toledo Leyva	
PROVIDENCIA	
Bibiana Real Valenzuela	María Leonor Valenzuela Duarte (Suplente)
CAMPO 2	
Maria Marisol Garcia Mendoza	
CAMPO 28	
Emilia Gil Castro	
CAMPO 29	
Oscar Guillermo Bustamante Coronel	
CAMPO 30	
Luis Diego Mendoza Valenzuela	

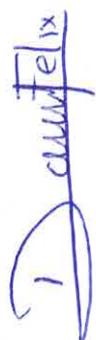
CONCLUSION

Derivado de lo anterior la presidenta de esta **Comisión de Comisarias y Delegaciones** sometió a votación el **"DICTAMEN PARA LA DESIGNACIÓN EN SU CASO, DE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE TITULARES EN LAS COMISARIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAJEME, ADMINISTRACIÓN 2024-2027"**; aprobándose por unanimidad por los presentes integrantes de la Comisión los **C. María Fernanda Castelo Mendoza, C. Dayana Félix Reynoso, C. Maricela Pineda Valenzuela, C. Gilberto Valdivia Merino, C. Fernando González Meza, C. María Guadalupe García Ríos y C. Sara Patricia Piña Soto**; Presidenta, Secretaria y vocales respectivamente.

Por lo que se turna a esta Secretaria del Ayuntamiento, el presente dictamen para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Demetrio Carrera Cote




















FIRMA DE CONFORMIDAD INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMISARIAS Y DELEGACIONES.
REG. MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA, PRESIDENTE; REG. DAYANA FELIX REYNOSO, SECRETARIA; y
REG. MARICELA PINEDA VALENZUELA, REG. GILBERTO VALDIVIA MERINO, REG. FERNANDO GONZALEZ MEZA, REG.
MARIA GUADALUPE GARCIA RIOS y REG. SARA PATRICIA PIÑA SOTO, VOCALES.

Posteriormente pide el uso de la voz el C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, y una vez concedida, felicita a los integrantes de la Comisión, así como a todas las personas que se animaron a participar y confiaron en el proceso, externando que, enhorabuena para el Municipio, exhorta a los favorecidos para que atiendan a los ciudadanos, que en sus lugares sean los más cercanos y confíen en que el Ayuntamiento va respaldar su trabajo. A continuación, en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, señala que las designaciones o nombramientos son de carácter administrativo, no electoral, y que el Ayuntamiento tiene el derecho en todo momento de considerar removerlos en caso que no cumplan con sus funciones. Seguidamente, pide el uso de la palabra la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez otorgada, pregunta, de la totalidad de nombramientos, cuántos de ellos son reelección. Al efecto, una vez concedida la palabra la C. Regidora CASTELO MENDOZA, expresa que, le enviará el dato a la brevedad, una vez que lo calcule, sin embargo, aclara que, se revisó que ningún aspirante haya participado dos veces previas a esta.

Seguidamente, por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta presentada con antelación, quien, por unanimidad, emite los siguientes:

ACUERDO NÚMERO 20.-

Con fundamento en el artículo 98 y 99, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se designa a los titulares y suplentes de las Comisarias del Municipio de Cajeme, Sonora, de la manera siguiente:



11 Derecho Cantareira Costa

Silvia dos Santos
[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Vertical column of handwritten signatures]

No	NOMBRE	CARGO
1	Rosa Alicia Sortillon Moreno	COMISARIO MUNICIPAL DE COCORIT
	Juan Rafael Valenzuela Félix	Suplente
2	Ricardo Rodríguez Moreno	COMISARIA MUNICIPAL DE ESPERANZA
	Amada Guadalupe Rodríguez Moreno	Suplente
3	Carlos Dórame Arévalo	COMISARIA MUNICIPAL DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO
	Idalia López Martínez	Suplente
4	Bibiana Real Valenzuela	COMISARIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA
	María Leonor Valenzuela Duarte	Suplente
5	María del Rosario Valdez López	COMISARIA MUNICIPAL DE PUEBLO YAQUI
	María Luisa Millanes Parra	Suplente

ACUERDO NÚMERO 21.-

Con fundamento en el artículo 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se designa a los titulares de las Delegaciones ubicadas dentro de la demarcación territorial del Municipio de Cajeme, de la manera siguiente:

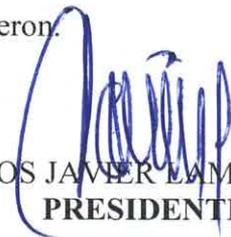
No.	NOMBRE	CARGO
1	Daniel Ignacio Ponce Martínez	DELEGADO DE ALTOS DE JECOPACO
2	Marco Antonio Gutiérrez Córdova	DELEGADO DE BUENAVISTA
3	Norma Alicia Castillas Armenta	DELEGADA DE CAMPO 16
4	María Marisol García Mendoza	DELEGADA DE CAMPO 2 (EJIDO TEPEYAC)
5	Emilia Gil Castro	DELEGADA DE CAMPO 28
6	Oscar Guillermo Bustamante Coronel	DELEGADO DE CAMPO 29 (EJ. MORA VILLALOBOS)
7	Luis Diego Mendoza Valenzuela	DELEGADO DE CAMPO 30
8	Laura Elena Rodríguez Salazar	DELEGADA DE CAMPO 47
9	Laura Estela Calderón Mendivil	DELEGADA DE CAMPO 5
10	Primitivo Sánchez Méndez	DELEGADO DE COL. ALLENDE
11	Concepción Badachi Rodríguez	DELEGADA DE COL. ANTONIO ROSALES
12	Mayo Acosta Cruz	DELEGADO DE CUMURIPA
13	Janeth Serrano González	DELEGADA DE EJIDO DIAZ ORDAZ
14	Imelda Oroz Beltrán	DELEGADA DE EJIDO EL HENEQUEN
15	María Teresa de Jesús Obeso Parra	DELEGADA DE EJIDO FRANCISCO VILLA
16	Yuridiana Claribel Sotelo Rodríguez	DELEGADA DE EJIDO GUADALUPE VICTORIA
17	María Alejandra González Duarte	DELEGADA DE EJIDO NUEVA CASA DE TERAS
18	Ernesto Ayala Valdez	DELEGADO DE EL PORTON
19	Miguel Ángel Portillo Liera	DELEGADO DE EL PORVENIR
20	Yuridia Yukie Valenzuela Flores	DELEGADA DE EL REALITO
21	José Jesús Toledo Leyva	DELEGADO DE ESTACION CORRAL
22	Elvira Hernández García	DELEGADA DE GRANJAS MICAS
23	Elsa Beatriz Esquer Duarte	DELEGADA DE HORNOS
24	Verónica García Olivas	DELEGADA DE KM. 7
25	Mauricio Ochoa Oroz	DELEGADO DE KM. 9
26	Gloria Filomena García González	DELEGADA DE LADRILLERA CANAL ALTO
27	Magda del Rosario García	DELEGADA DE LA CARABINA
28	María de Jesús Arzola Borboa	DELEGADA DE LA TINAJERA
29	Carlos Alberto Vega Cota	DELEGADO DE MORELOS 1
30	Christian Avilene Ceniceros del Cid	DELEGADA DE MORELOS 2
31	Adán Chávez Rojo	DELEGADO DE QUETCHEHUECA
32	Erika Yesenia Ayala Bojórquez	DELEGADA DE SONORA PROGRESISTA
33	Juan Hernández García	DELEGADO DE TESOPOBAMPO
34	Alexia Guadalupe Valenzuela Magaña	DELEGADA DE YUCURIBAMPO

Dimitrio Carreras Cota



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas con siete minutos del día treinta del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

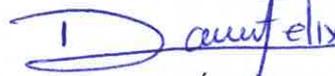
REGIDORES


C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA


C. MARICELA PINEDA VALENZUELA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA


C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA RÍOS


C. DAYANA FÉLIX REYNOSO


C. MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES

C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA


C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. MARÍA SILVIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO


C. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ


C. DEMETRIO CAMARENA COTA

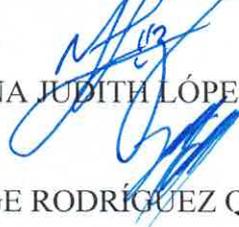

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO


C. MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ


C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ


C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA


C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA


C. JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA


C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMÁN

